

CORPORACION DE FINANZAS DEL PAIS, S.A.

Registro: Resolución No. SMV-387-19

Fecha de Resolución: 27 de septiembre de 2019

Monto Registrado de la Emisión: US\$100,000,000.00

BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS

Plazo del Programa: hasta diez años

Calle 50, Edificio Panacredit (al lado de Panafoto), Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS DE CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A.

Mediante Resolución No. SMV-387-19 del 27 de septiembre de 2019, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó el registro de la oferta pública de Bonos Corporativos Rotativos ("BONOS") a ser emitidos por CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A. ("El Emisor") hasta por un monto de Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de los Estados Unidos de América.

Serie	:	DK
Monto de la Serie	:	US \$2,500,000.00
Tasa de Interés	:	7.500%
Pago de Intereses	:	
		Mensual, los días 15 de cada mes hasta su fecha de vencimiento, de no ser alguno de esos un día hábil, el pago se hará el primer día siguiente hábil.
Pago de Capital	:	al vencimiento
Base de Cálculo de Tasa	:	días calendario/360
Plazo	:	5 años
Fecha de Oferta	:	12 de octubre de 2022
Fecha de Emisión	:	14 de octubre de 2022
Fecha de Vencimiento	:	14 de octubre de 2027
Redención Anticipada	:	
		Una vez transcurridos veinticuatro (24) meses, a partir de la Fecha de Emisión de cada serie, el Emisor podrá redimir los Bonos de forma anticipada, total o parcialmente, sin costo o penalidad alguna, de conformidad con lo establecido en la Sección V. Literal A.28, del Prospecto Informativo.
Descripción de Garantías	:	No está garantizada
Uso de los Fondos	:	Los Fondos serán utilizados para financiar capital de trabajo del Emisor.
Nombre de la Calificadora	:	Pacific Credit Rating
Calificación de la Emisión	:	PAAA-
Fecha de impresión del suplemento	:	4 de octubre de 2022

CORPORACION DE FINANZAS DEL PAIS, S.A.

Nombre: Guido J. Marinelli

Cargo: Director - Presidente

Cédula: 8-313-867